

## LA FRANÇAISE LUX

*Société Anonyme - Société d'Investissement à Capital Variable*

60, avenue J.F. Kennedy, L - 1855 Luxemburgo

Registro Mercantil de Luxemburgo: B 66. 785

(la «Sociedad»)

---

### NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DEL SUBFONDO INFLECTION POINT CARBON IMPACT GLOBAL (EL «SUBFONDO»)

---

Luxemburgo, 26 de noviembre de 2021

Estimado accionista:

El consejo de administración de la Sociedad (en adelante, el «**Consejo**») le informa por la presente de los siguientes cambios que se llevarán a cabo en el folleto de la Sociedad (en adelante, el «**Folleto**»):

#### 1) Aclaración sobre la política de inversiones

El primer párrafo de la política de inversiones del Subfondo se aclarará con el fin de incluir un porcentaje concreto de exposición a acciones de sociedades internacionales de modo que quedará redactado de la siguiente manera:

*«El subfondo invierte principalmente en acciones de sociedades internacionales, incluidas aquellas ubicadas en mercados emergentes, que se han comprometido a reducir sus emisiones de carbono, ampliar su estrategia de bajas emisiones de carbono y sustituir las fuentes de energía fósiles por alternativas que generan bajas emisiones de carbono.*

*El subfondo invierte al menos el 66 % de su patrimonio neto en renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por sociedades de gran capitalización de cualquier sector. Las inversiones pueden incluir recibos de depósito americanos e internacionales (ADR y GDR)».*

#### 2) Actualización de las advertencias de riesgo

De acuerdo con la política de inversión ya vigente, se ha añadido una referencia al riesgo crediticio y el riesgo de derivados a la lista de riesgos normalmente asociados a las circunstancias ordinarias del mercado. La referencia a los riesgos relacionados con la liquidez se ha eliminado de los riesgos normalmente asociados a condiciones de mercado inusuales.

Además, se ha añadido una referencia al riesgo de contraparte a la lista de riesgos normalmente asociados a condiciones de mercado inusuales.

### 3) Uso de los índices de referencia

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de divulgación previstos en las Preguntas y respuestas de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) en relación con la Directiva OICVM sobre el uso de un índice de referencia, se ha añadido el siguiente párrafo a la política de inversión:

*«El subfondo se gestiona de forma activa y discrecional. El subfondo no se gestiona con referencia a un índice».*

Las actualizaciones descritas más arriba son aclaraciones y no tienen ninguna repercusión en la gestión, la asignación de activos o el perfil de riesgo del Subfondo.

La versión actualizada del folleto (que incorpora el cambio descrito, entre otros) estará disponible en el domicilio social de la Sociedad tan pronto como sea visada por la autoridad de supervisión del sector financiero de Luxemburgo.

Atentamente,

En nombre del Consejo